



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas las listas PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "Americampus". Estudios oficiales de Grado | Curso 2022-2023.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la resolución de 3 de marzo de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "Americampus". Estudios oficiales de Grado | Curso 2022-2023*, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso de selección que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Tercero. De acuerdo con lo recogido en la base 8.2 de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones o subsanar, en los casos en los que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

El plazo de subsanación finaliza el 8 de abril de 2022.

Las alegaciones y documentación se presentarán en el **REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza** [sede.unizar.es] con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa) y dirigidas a la Sección de Relaciones Internacionales.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a579dcfbd0e3afe29292745ea06b20d0>

CSV: a579dcfbd0e3afe29292745ea06b20d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	24/03/2022 09:10:00	



ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créditos Superados 2020-21	Nota Media	Factor Corrector Titul.	Nota Participación
1	Asensio Roldan, Estibaliz	Magisterio en Educación Infantil	128	7,76	1,1	8,54
2	Baghdadi Chaib, Ayyub	Ingeniería Mecatrónica	90	5,52	1,15	6,35
3	Bailo Biarge, Paloma	Magisterio en Educación Infantil	120	7,81	1,1	8,59
4	Balanta Narvaez, Carlos Alberto	Ingeniería Mecatrónica	160	6,36	1,15	7,31
5	Bona Equiza, Fernando	Trabajo Social	120	6,99	1,1	7,69
6	Cantalapiedra Tricas, Patricia	Administración y Dirección de Empresas	114	5,13	1,1	5,64
7	Careaga García, Ibon	Ingeniería Mecatrónica	60	6,56	1,15	7,54
8	Climente Pérez, Martina	Magisterio en Educación Infantil	102	6,32	1,1	6,95
9	Dorronsoro Balerdi, Julen	Ingeniería Mecatrónica	60	6,06	1,15	6,97
10	Escudero Angulo, Sofia	Trabajo Social	110	7,76	1,1	8,54
11	Fernández Marcuello, Anai	Trabajo Social	120	6,89	1,1	7,58
12	Gracia Domenech, Jorge	Trabajo Social	114	7,00	1,1	7,70
13	Illanes Vargas, Einar Vladimir	Ingeniería Mecatrónica	102	6,25	1,15	7,19
14	Martín Giménez, Jaime	Ing. en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	78	5,88	1,15	6,76
15	Martínez de Marcos, Gonzalo	Ing. Mecánica	126	5,85	1,15	6,73
16	Milián González, Daniela	Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural	66	6,14	1,15	7,06
17	Millán Urgel, Alberto	Trabajo Social	60	8,13	1,1	8,94
18	Pueyo Barturen, Teresa	Trabajo Social	114	6,94	1,1	7,63
19	Sanz Gastón, Juan	Medicina	180	8,39	1	8,39
20	Zarzuelo Soria, Zoe	Magisterio en Educación Primaria	120	8,00	1,1	8,80



a579dcfbd0e3afe29292745ea06b20d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a579dcfbd0e3afe29292745ea06b20d0>

CSV: a579dcfbd0e3afe29292745ea06b20d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	24/03/2022 09:10:00	



ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Apellidos Y Nombre	Grado en	Créd. sup. hasta 2020-21	Nota Media	Factor corrector	Nota participación	causa exclusión
1 Albiñana Bunbury, Leyre	Magisterio en Educación Primaria	60	6,98	1,1	7,68	3, 4
2 Arbiol López de Zamora, Eduard	Economía	108	5,14	1,1	5,65	1, 2, 3, 4
3 Baselga Domingo, Maria Pilar	Filosofía	63	9,14	1,08	9,87	3, 4
4 Bayo Aspíroz, Lucía	Terapia Ocupacional	120	8,59	1	8,59	3
5 Casado Cot, Giovanni	Magisterio en Educación Primaria	114	6,53	1,1	7,18	1, 2, 3
6 Cubillas Murguía, Naroa	Física	153	6,64	1,1	7,30	3, 4
7 Díaz Moráis, Elena	Terapia Ocupacional	120	8,31	1	8,31	3
8 Falces Mayor, Claudia	Química	75	5,22	1,1	5,74	3
9 Fernández Salinas, Sara	Trabajo Social	120	6,91	1,1	7,60	3
10 Gallego Modrego, Claudia	Trabajo Social	36	6,23	1,1	6,85	1, 2, 3, 4, 5
11 Gimeno Guerrero, Raquel	Historia	48	4,7	1,08	5,08	3, 4, 5
12 Gómez Vicente, Ignacio	Programa conjunto en Derecho-ADE	291	7,26	1,1	7,99	3
13 Lacosta García, Ricardo	Odontología	198	7,64	1	7,64	1, 2, 3
14 Lanau Puzo, Ana Inés	Química	122	5,47	1,1	6,02	2, 3, 4
15 Larramona Recio, Paola	Magisterio en Educación Infantil	114	6,82	1,1	7,50	1, 2, 3, 4
16 León Dionis, Mateo	Medicina	240	7,45	1	7,45	1, 2, 3
17 López Espín, Manuel	Enfermería	-	-	1	-	3, 5
18 Martín Giménez, Elena	Terapia Ocupacional	120	8,72	1	8,72	3
19 Martínez Díaz de Rada, Ricardo	Filología Hispánica	168	6,81	1,08	7,35	6
20 Millán Rabinal, Lucía	Magisterio en Educación Primaria	60	7,96	1,1	8,76	3
21 Muñoz Peris, Javier	Programa conjunto en Derecho-ADE	282	6,41	1,1	7,05	3
22 Murillo Rincón, Isabel	Enfermería	60	7,51	1	7,51	3
23 Navarro Jacas, Maria Eugenia	Lenguas Modernas	108	7,29	1,08	7,87	1, 2, 3, 4
24 Retuerta Piquero, Irene	Medicina	194	7,4	1	7,40	4
25 Royo Simón, Ariadna	Trabajo Social	120,5	7,74	1,1	8,51	3
26 Ruiz Irizar, Juan Ignacio	Ingeniería Química	120	6,2	1,15	7,13	1, 2, 3, 4

- 1.- No presenta la solicitud de acuerdo con lo que establecen las bases 6.4 y 7 (Por registro electrónico hasta el 22 de marzo)
- 2.- La solicitud no cuenta con la firma del interesado (base 6.2)
- 3.- La solicitud no cuenta con la firma del Vicedecano/Subdirector de RR.II. del Centro o del coordinador del acuerdo de movilidad (base 6.2)
- 4.- No consta la inscripción en la plataforma <https://becas-santander.com/> (base 6.3)
- 5.- No contar con 60 créditos superados en la titulación para la que solicita la movilidad (base 5.2)
- 6.- No encontrarse matriculado en el curso 2021-2022 en los estudios en los que solicita su participación (base 5.1)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a579dcfbd0e3afe29292745ea06b20d0>

a579dcfbd0e3afe29292745ea06b20d0

CSV: a579dcfbd0e3afe29292745ea06b20d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	24/03/2022 09:10:00	